



ACLARACIONES Y PREGUNTAS

CONVOCATORIA NO. 04/2025: SELECCIÓN DE SECRETARIO/A TÉCNICO/A DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR (PIFCSS)

1. ANTECEDENTES

El 31 de julio de 2025, la Unidad Técnica del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) convocó a profesionales nacionales de los países miembros para postular al cargo de Secretario/a Técnico/a del PIFCSS, estableciendo los plazos correspondientes para dicho proceso.

Este documento reúne las preguntas recibidas en el período establecido para ello, el cual se desarrolló entre el 5 y el 20 de agosto. A continuación, se detalla la respuesta de cada una de las consultas y/o aclaraciones.

2. RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES Y PREGUNTAS

A. PRIMERA PREGUNTA

- Pregunta: En el TDR para postular al cargo de Secretario(a) técnico del PIFCSS, se requiere adjuntar dos cartas de recomendación. Mi consulta es: ¿Estas cartas deben provenir de antiguos supervisores en el ámbito laboral o pueden ser escritas por ex-profesores(as) o amigos cercanos que sirvan como referencia para el cargo?
- Respuesta: Las cartas deben ser emitidas por supervisores o jefes en el ámbito laboral. No se aceptan cartas de carácter personal o académico.

B. SEGUNDA PREGUNTA

- Pregunta: Quisiera saber sobre las cartas de recomendación a enviar, si hay algún modelo preferente.
- Respuesta: No existe un modelo preestablecido. Cada postulante podrá presentar las cartas en formato propio. Se debe identificar con claridad el nombre, la firma y la institución de la persona que la emite.

C. TERCERA PREGUNTA

- Pregunta: Quisiera más detalle sobre el contenido que deben tener las cartas de recomendación ¿a quién van dirigidas? ¿qué tipo de recomendación buscan (personal, laboral, académica)? ¿quién las emite puede ser una persona o debe ser a nombre de una organización o institución académica? En su defecto, ¿pueden ser reemplazadas por certificaciones laborales?
- Respuesta: Las cartas pueden ir dirigidas al Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) o indicar "A quien corresponda". Deben ser recomendaciones de carácter laboral y emitidas por personas vinculadas en este ámbito al postulante. Lo anterior, no puede ser reemplazado por certificados laborales o de experiencia.



D. CUARTA PREGUNTA

- Pregunta: Estoy interesada en postular al puesto de referencia, sin embargo quisiera saber si sería una candidata a considerar porque cuento con 34 años de edad y tengo nacionalidad española por opción.
- Respuesta: No existe edad mínima para postular. En cuanto a la nacionalidad, si es posible postular teniendo nacionalidad española.

E. QUINTA PREGUNTA

- Pregunta: Las cartas de recomendación, deben ser realizadas por medio electrónicos y firmadas o basta con mencionar el nombre de la persona y la institución a la cual pertenece.
- Respuesta: Las cartas deben incluir el nombre, institución y firma de la persona que recomienda.

F. SEXTA PREGUNTA

- Pregunta: ¿Qué apoyo y orientación se ofrece para la apertura de la empresa unipersonal a fin de guiar en los procedimientos requeridos en el país?
- Respuesta: El equipo del área financiero-contable de AUCI orientará a la persona seleccionada en los pasos a seguir para la apertura de la empresa unipersonal necesaria para el cobro de honorarios, la documentación a presentar, las instituciones para hacerlo y los procedimientos para realizar los aportes mensuales de los impuestos correspondientes.

G. SÉPTIMA PREGUNTA

- Pregunta: ¿El programa brinda algún apoyo u orientación en la búsqueda de la vivienda como parte del proceso de familiarización e instalación en el país?
- Respuesta: El equipo de AUCI podrá orientar a la persona seleccionada en las consultas referidas al proceso de búsqueda de vivienda.

H. OCTAVA PREGUNTA

- Pregunta: ¿Se espera que todas la/s entrevistas sean virtuales o se espera realizar alguna entrevista de manera presencial?
- Respuesta: Todas las entrevistas serán virtuales.

I. NOVENA PREGUNTA

- Pregunta: ¿Se espera que el/la candidata/a seleccionado/a inicie presencialmente a partir del 01 de febrero del 2026 en oficinas de la AUCI o existe algún margen de negociación para iniciar remoto?
- Respuesta: La persona seleccionada deberá iniciar sus labores de forma presencial en las oficinas destinadas por AUCI para el PIFCSS en Montevideo, a partir del 1 de febrero de 2026. No se ha considerado la posibilidad del trabajo remoto.

J. DÉCIMA PREGUNTA

- Pregunta: Favor confirmar si el monto de los USD 5.000 o su equivalente en moneda local será el monto efectivo que el candidato/a seleccionado/a recibirá como salario después de impuestos y deducciones.



- Respuesta: El monto de USD 5.000 es líquido, lo que significa que es el monto que se recibirá después de impuestos y deducciones, y será abonado en dólares americanos.

K. DÉCIMA PRIMERA PREGUNTA

- Pregunta: ¿Podrían proporcionar información sobre el presupuesto indicativo disponible para la UT y si está alineado con el alcance e intensidad de las actividades previstas?
- Respuesta: El POA 2026 aún no está definido, por lo que no se puede indicar el monto asignado para la Unidad Técnica.

L. DÉCIMA SEGUNDA PREGUNTA

- Pregunta: ¿Podrían detallar cómo estará conformado el equipo de trabajo de la UT y cuál será el proceso de selección o integración de los diferentes perfiles técnicos?
- Respuesta: En principio, el equipo de la Unidad Técnica estará conformado por las siguientes personas: Secretario/a Técnico/a; Asesor/a en CSSyT; Apoyo administrativo-logístico; Apoyo financiero-contable; Responsable de Comunicación y Visibilidad. Este esquema podrá sufrir algunas modificaciones a consideración de AUCI, en función de los recursos humanos disponibles y a contratar. La definición de los perfiles, convocatorias, selección y contratación las realizará AUCI entre los meses de septiembre de 2025 y enero de 2026.

M. DÉCIMA TERCERA PREGUNTA

- Pregunta: La Estrategia 2024-2030 del PIFCSS establece objetivos estratégicos ambiciosos y orientados a resultados. En este contexto, quisiera consultar: ¿Existe actualmente una teoría de cambio definida con indicadores específicos de resultado e impacto para cada Objetivo Estratégico, o será parte de las responsabilidades del/la Secretario/a Técnico/a desarrollar o refinar este marco de monitoreo y evaluación? Específicamente, ¿cómo se espera que se mida la contribución del PIFCSS al fortalecimiento de la CSS y CT en términos cuantitativos y cualitativos? ¿Existen líneas de base establecidas o sistemas de información ya implementados para el seguimiento de estos objetivos, o esto forma parte del desarrollo esperado durante el período 2026-2029?
- Respuesta: Efectivamente, la Estrategia 2024-2030 del PIFCSS contempla indicadores y metas definidos para cada Objetivo Estratégico. Asimismo, está previsto realizar una medición anual que permita dar seguimiento al progreso alcanzado y avanzar hacia la evaluación de medio término programada para 2027.

N. DÉCIMA CUARTA PREGUNTA

- Pregunta: ¿Qué se valora en las cartas de recomendación? ¿Cuáles son sus recomendaciones al respecto?
- Respuesta: No existe un modelo preestablecido. Cada postulante podrá presentar las cartas en formato propio. Se debe identificar con claridad el nombre, la firma y la institución de la persona que la emite.